97

Educación-78-1935.

1120.

Lino Feliciano

Copiado del libro de actas correspondiente al año 1894.

Municipio de Ceiba

------Concurrentes------

------ Alcalde --------

Dn. Luis de Celis

----Tenientes de Alcaldes--

2º Dn Lauro Rivera

------ Concejales ---------

Dn Juan Mª. Melendes

" Manuel Colon

------ Secretario ----------

Dn Pedro Vergne.

En el pueblo de la Ceiba, provincia de Puerto Rico, Siendo la una de la tarde del dia treinta de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro se reunieron en el Salón de la Alcaldia los Sres del Ayuntamiento que al márgen se relacionan, Con el fin de celebrar Sesión Ordinaria de Segunda Convocatoria .

Abierto el acto por el Sr. Presidente, Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada:

Ygualmente fué presentada por el Sr. Alcalde otra cuenta de lo gastado en el mes de la fecha porblanqueo y pintura de la Casa Escuela de Niños, ascendente a: la suma de dies y ocho pesos veinte y cinco centavos. En Suconsecuencia, y resultando que dicha cuenta Se halla conforme con los documentos de su justificación, fué acuerdo unánime de los Sres concurrentes, aprobarla; disponiéndose Su pago.

En este estado hizo presente el Sr Alcalde Presidente, que con motivo de lo dispuesto por el Exmo. Sr Gobernador General, habia practicado las diligencias necesarias, á fin de trasladar al barrio de Chupacallos, de esta jurisdicción, como lo propuso el Sr Yhspector, la Escuela Rural del Saco, lo cual no ha podido verificar, á consecuencia de no encontrarse en aquel barrio una casa que reuna las condiciones necesarias; indicando la conveniencia de que se solicite autorización del Superior Gobierno para dejar dicha Escuela en el citado barrio del Saco, no solo por la dificultad con que se tropiesa, sinó tambien por los malos

COLECCION PUERTORRIQUEÑA Ceiba 11 UPR RIO PIEDRAS

caminos que hay para pasar al barrio de "Chupacallos,ya citado,lo que impediria en épocas de lluvias,que son muy frecuentes en dicho sitio; la concurrencia de alumnos á la Escuela. La Corporación impuesta, teniendo en consideración lo expuesto por el Sr.Presidente,acordó, por unanimidad, pedir al Ecmo.Sr.Gobernador General Superior autorización para no trasladar al citado barrio del Chupacallos,la Escuela Rural del Saco; disponiendo á la ves se dé cuenta con este acuerdo á la Junta Local de Ynstrucción Púbñoca,á los fines Correspondientes.

Acto Seguido propuso el Sr Alcalde se elevase terna al Superior Gobierno, para el nombramiento interino del Maestro que ha de desempeñar la Escuela Rural vacante. En su consecuencia,se procedió á formar dicha terna que dió el resultado siguiente:

1er lugar Don Benigno Ramires y Melendes..4 votos
2º iden. " Felesforo Ramires y Melendes.4 votos
3º iden. " José R.Quiñones y Morales.....4 votos;

disponiendo se remita copia de este acuerdo á la Superioridad,previo el informe de la Junta Local de Ynstrucción Pública.

Seguidamente dí lectura de un oficio del VicePresidente de la Comisión Provincial,de fecha 14 del Actual,Suplicando el pago de la Suma de mil ciento treinta y un pesos,treinta y cinco centavos,que por semana de los ejercicios de 1889 á 90 y 1890 á 91, Se halla adeudando este Municipio a la Ecma Diputación,apercibiendo dicha Súplica. La Corporacion impuesta,y resultando que en la actualidad le es imposible saldar dicha deuda,á consecuencia de pesar sobre este pueblo un déficit deunos tres mil y pico de pesos,acordópor unanimidad,Suplicar de nuevo al Vicepresidente de la Comsión Provincial,Se digne aguardar por la Suma expresada,interin se encuentra la manera de saldar el déficit de referencia;no dudando serán atendidas las Súplicas que tantas veces tiene hechas este Ayuntamiento,toda ves que la Corporación actual no

es responsable de que exista aquella deuda, que debió liquidarse por Ayuntamientos de los años 1889 á 90 y 1890 a 91.

Con lo cual Se dió por terminada el acta que firman los concurrentes Con excepción del Concejal Sr Colón que no sabe hacerlo, de que certifico.

Aparecen abajo las siguientes firmas:

Luis de Celis

Juan Mª Melendes

Lauro Rivera

José F. Quiñones

Pedro Vergne de la Concha
Secto.

1894

Educación 78-1935

Lino Feliciano

Copiado del libro de actas correspondiente al año 1894.

Municipio de Ceiba.

Concurrentes	En el pueblo de la Ceiba, provincia de Puerto
Alcalde	Rico, siendo la una de la tarde del dia treinta
D. Luis de Celis	de Noviembre del año mil ochocientos noventa
Tenientes de Alcalde	y cuatro se reunieron en el Salón
Don Lauro Rivera	de la Alcaldia los Sres. del Ayuntamiento
Concejales	que al margen se relacionan, con el fin de
D. Juan Ma. Mendez	celebrar sesión ordinaria de segunda convo-
" Manuel Colón	catoria.
Secretario	Abierto el acto por el Sr, Presidente, se
D. Pedro Vergne.	dió lectura del acta anterior y fue aprobada:

Igualmente fue presentada por el Sr. Alcalde otra cuenta de lo gastado en el mes de la fecha porblanqueo y pintura de la Casa Escuela de Niños, ascendente a; la suma de dies y ocho pesos veinte y cinco centavos. En subconciencia, y resultado que dicha cuenta se halla conforme con los documentos de su justificación, fue acuerdo unánime de los Sres. concurrentes, aprobarla; disponiendose supágo.

En cuanto a este estado hizo presente el Sr. Alcalde Presidente, que con motivo de lo dispuesto por el Exmo. Sr. Gobernador General, habia practicado las diligencias necesarias, a fin de trasladar, al barrio de Chupacallos, de esta jurisdicción, nomo lo propuso, el Sr. Inspector, la Escuela Rural del Saco, lo cual no ha podido verificar, a consecuencia de no encontrarse en aquel en aquel

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Ceiba
11
UPR RIO PIEDRAS

barrio una casa que reuna las condiciones necesarias; indicando la conveniencia de que se solicite autorización del Superior Gobierno para dejar dicha escuela en el citado barrio del Saco, no solo por la dificultad con que se tropiesa, sinó tambien por los malos caminos que hay para pasar al barrio de "Chupacallos", ya citado, lo que inpediría en epocas de lluvias, que son muy frecuentes en dihho sitio; la concurrencia de alumnos a la Escuela. La Corporación impuesta, teniendo en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó, por unanimidad, pedir al Excmo. Sr. Gobernador General Superior autorización para no trasladar al citado barrio del Chupacallos, la Escuela Rural del Saco; disponiendo a la ves se de cuenta con este acuerdo de la Junta Local de Instrucción Pública, a los fines correspondientes.

Acto Seguido propuso el Sr. Alcalde se elevase terna al Superior Gobierno, para el nombramiento interino del Maestro que ha de desempeñar, la Escuela Rural vacante. En su consecuencia, se procedió a formar dicha terna que dió el resultado siguiente:

1er. lugar Don Benigno Ramirez y Melendes..4 votos
2do. " " Telesforo " " " " "
3er. " " José R. Quiñones y Morales " "

disponiendo se remita copia de este acuerdo a la Superioridad, previo el informe de la Junta Local de Instrucción Pública.

Seguidamente dí lectura de un oficio del Vice Presidente de la Comisión Provincial, de fecha 14 del Actual, suplicando el pago de la suma de mil ciento treinta y un pesos, treinta y cinco centavos, que por semana de los ejercicios de 1889 a 90 y 1890 a 91, se halla

adeudando este Municipio a la Exma. Diputación, apercibiendo dicha Súplica. La Corporación impueta, y resultando que en la actualidad le es imposible saldar dicha deuda, a consecuencia de pasar sobre este pueblo un déficit de unos tres mil y pico de pesos, acordó por unanimidad, suplicar de nueve al Vicepresidente de la Comisión Provincial, se digne aguardar por la suma expresada, interin se encuentra la manera de saldar el deficit de referecia, no dudando serán atendidas las suplicas que tantas veces tiene hechas este Ayuntamiento, toda vez que la Corpnación actual no esresponsable de que exista aquella deuda, que debió liquidarse por Ayuntamiento de los años 1889 a 90 y 1890 a 91.

Con lo cual se dió por terminada el acta que firman los concurrentes con exepción del Concejal Sr. Colón que no sabe hacerlo, de que certifico.

Aparecen abajo las siguientes firmas:

Luis de Celis Juan Ma. Meléndes

Lauro Rivera

José F. Quiñones Pedro Vergne de la Concha

Secto.

Ceiba

Libro de actas - 1[illegible].

Fol. 97.

Asuntos:

1- Se aprueba cuenta por el blanqueo de una escuela.

2- Se da cuenta de no haber encontrado casa para traslado de una escuela de Chupacayos.

3- Se somete terna para cubrir vacante de maestro.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA UPR RIO PIEDRAS Ceiba 11